Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

Un padron de cobre de media arroba
Diez medidas de aceite de a quarto cada una
once de a ochabo

Ayto. En la villa de Bullas a diez y nueve de Abril de mil setecs. y noventa se junto el concejo, justicia y Regimto. de ella en las salas consistoriales, a saber los Sres. Dn. Juan Lopez de Yecora, y Dn. Juan Julian Marz. Alcaldes ordos. Dn. Tomas Fernz. Gonzalez, Dn. Antonio Fernz. Collado, Dn. Antonio Fernz. Sevilla, y Dn. Josef Garcia Fernz. Rexes. Dn. Fernando Perez, y Dn. Mariano Perez Lujan Diputs. del comun, y Dn. Josef Gonzalez Prox. sindico Gral. del comun. y acordaron lo sigte.
Vio se un memorial presentado por Blas y Josef Escamez, en que solicitan permiso para mudar una senda que pasa por las inmediacs. del Molino q. poseen en la Ribera del Rio de Mula, por las puertas del mismo molino, y enterada la Villa acordo dar su comision a los Sres. Dn. Tomas Fernz. Gonzz. y Dn. Antº. Fernz. con asistencia del Cavallero Prox. sindico general. para que pasen a su reconocimiento, y den quenta al primer Ayuntto. de lo que resultare
Con lo qual se concluyo este Ayunt.